



La legisladora María Elena Pérez-Jaén señaló las inconsistencias en la declaración patrimonial de la morenista; además, solicitó crear un grupo de trabajo que analice las irregularidades en la construcción de la refinería de Dos Bocas

POR YVONNE REYES

La diputada federal del Partido Acción Nacional, María Elena Pérez-Jaén, interpuso ante la Secretaría de la Función Pública una denuncia administrativa en contra de la ex titular de Energía, Rocío Nahle García, por una serie de inconsistencias detectadas en la presentación de sus declaraciones patrimoniales en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, así como su declaración inicial y de conclusión de encargo, que terminó el día 13 de octubre de 2023.

Indicó que en la revisión a las declaraciones patrimoniales de la exfuncionaria y ahora candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz, disponibles en la página *Declaranet*, se detectaron inconsistencias tanto en sus ingresos como servidora pública, como en los bienes inmuebles de los que declaró ser propietaria.

Manifestó que las inconsistencias son con relación a sus ingresos y a los bienes inmuebles de los que declaró ser propietaria, ella

y no su cónyuge o dependientes económicos, información que, contradice las declaraciones vertidas por la exfuncionaria en diversos medios nacionales y locales.

Dijo que en su declaración de modificación de 2020, correspondiente a sus ingresos (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) de 2019, Nahle García declaró una remuneración anual por su cargo de 2 millones 302 mil 466 pesos, en tanto que, para su declaración de modificación de 2021, correspondiente a sus ingresos de 2020, por el mismo concepto, declaró ingresos por 1 millón 680 mil 829 pesos; es decir, 721 mil 637 pesos menos que el año anterior.

En el año 2020 declaró ingresos totales (cargo y enajenación de bienes, sin especificar cuáles) por 1 millón 646 mil 441 pesos; mientras para el año 2022 manifestó ingresos totales por 9 millones 148 mil 876 pesos (cargo y otros ingresos, sin especificar cuáles, por 7 millones 502 mil 435 pesos).

Además, en las declaraciones patrimoniales de 2020, 2021 y 2022, Rocío Nahle reconoció como propios dos inmuebles, en la del año 2023 y de conclusión, manifestó cuatro inmuebles.

Una casa obtenida por donación de su madre en 2018, con un valor aproximado de 868 mil 860 pesos; Una casa con un valor de 40 mil pesos, adquirida en 1994; Un terreno con construcción, pagado de contado por un monto total de dos millones de pesos, que adquirió en 2019; y una casa adquirida con pago de contado por 1 millón 500 mil pesos, adquirido en 2022.

Indicó la panista que en la declaración patrimonial anual de 2020 de Nahle, se refleja un aumento patrimonial en enero de 2019, fecha de la adquisición del inmueble, que no es explicable ni justificable con los ingresos que esa servidora pública percibía como secretaria de Energía al momento en que lo adquirió.



“Rocío Nahle, en su afán de deslindarse de todas las irregularidades que se están dando a conocer en torno a ella, así como de un enriquecimiento, al parecer, inexplicable, se está envolviendo en una trama de contradicciones con las que, lejos de “aclarar” las propiedades que le están surgiendo en muchos lados, solo ayudan a confirmar las sospechas que ya pesan sobre ella y la misteriosa bonanza con la que se han visto beneficiados, ella y sus allegados, resultado de su gestión como titular de Energía y responsable de la construcción de la refinería de Dos Bocas, en torno de las cuales giran las principales acusaciones en contra de la exfuncionaria”, dijo la panista.



Aumenta Pemex en 35% deuda con proveedores

La deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex) con sus proveedores creció 35.2 por ciento en el último año.

Según información en su reporte trimestral y un análisis realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), entre enero y marzo, la petrolera alcanzó una deuda de 364.8 mil millones de pesos, 95 mil millones de pesos más que los 269.8 mil millones que se debían al cierre de mismo trimestre de 2023.

Se trata de la cifra más alta de los últimos 13 años.

El reporte del Imco muestra que en 2011 la deuda sumaba apenas a 47.8 millones de pesos.

Oscar Ocampo, director de la práctica de Energía del Imco, dijo que el incremento en la deuda de proveedores de Pemex radica en que la empresa estatal no tiene flujo para pagar la deuda.

“La realidad es que no tienen efectivo.

“El poco flujo que pueda generar se va primero a pagar la deuda de corto plazo, la de largo plazo, y al final de la fila están los proveedores”, explicó.

Sobre los efectos del impago de Pemex a las empresas, Ocampo señaló que hay empresas que tienen como único cliente a la petrolera.

“En muchas ocasiones (ese impago) las deja contra las cuerdas. Hay empresas que tienen la capacidad de ir a pelear como Baker Hughes o Hokchi, pero una muy pequeña, que depende en un 100 por ciento de Pemex, no puede. Y ahí es donde muchas empresas quedan en una situación muy complicada”, agregó.

Finalmente, consideró que pese a los niveles de deuda y vencimientos de corto plazo, es previsible que la petrolera seguirá recibiendo recursos y apoyos del Gobierno.

DIANA GANTE



Amparo de ONG obliga a la SEP a aplicar la prueba PISA

La organización Educación con Rumbo obtuvo la suspensión provisional para que las autoridades educativas preparen lo necesario a fin de que **México participe en la evaluación de la OCDE**

MARÍA CABADAS

-nacion@eluniversal

La organización civil Educación con Rumbo (ECR) obtuvo un amparo del juez de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, que obliga a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) a realizar las gestiones y trámites ante la OCDE para garantizar que la evaluación internacional PISA se realice el próximo año.

“Se concede la suspensión provisional solicitada para que las autoridades responsables realicen los trámites y gestiones necesarias para que se lleve a cabo la Prueba PISA en el ejercicio 2025”, señala la resolución del juez de Distrito a la que tuvo acceso EL UNIVERSAL.

Miguel Ángel Ortiz, abogado de ECR, explica que “si las autoridades de la SEP y de Mejoredu se niegan a cumplir esta suspensión, estarían en un escenario de violación, lo cual tiene varias sanciones desde multas hasta la destitución de los cargos públicos e incluso el inicio de un procedimiento penal por haber violado la orden de un juez”.

La resolución del juez destaca que las autoridades educativas incurren en omisión “toda vez que de conformidad con el artículo 3° constitucional es obligación del Estado mexicano garantizar el derecho a la educación, así como velar y cumplir con la protección del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, dentro de los que se encuentra el derecho a la educación”.

Precisa también que el Estado “priorizará el interés superior de niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos a través de la mejora continua de la educación, al ser una obligación prevista en la Constitución”.

Indica además que “de no llevarse a cabo dichos trámites y gestiones tendría como consecuencia que se consuma el acto de forma irreparable, sin que pudieran retrotraerse tales efectos, lo cual podría irrogar daños y perjuicios de difícil o imposible reparación, pues dicho programa fue concebido como un recurso para ofrecer información abundante y detallada que permita a los países miembros adoptar las decisiones y políticas públicas necesarias para mejorar los niveles educativos”.

Ortiz señala que “la titular de la SEP (Leticia Ramírez Amaya) es la encargada de la política pública en materia educativa. Entonces, existe una responsabilidad directa y en grado de supervisión para garantizar que México sea evaluado conforme a los estándares internacionales y a los tratados internacionales en los que México forma parte. Del lado de Mejoredu, ahí también hay una obligación clara al día de hoy por un mandato del Poder Judicial para que hagan los trámites y se lleve a cabo la Prueba PISA en 2025”.

Sostiene que a partir del fallo judicial tanto la SEP como Mejoredu están obligadas a no tener más dilaciones para que se realice la prueba piloto y así garantizar la aplicación de la prueba de la OCDE el próximo año.

“La OCDE ha manifestado su preocupación porque al día de hoy México no está inscrito, que ese fue el origen del oficio que emitió la comisionada presidenta de Mejoredu. Entonces, se tiene que dar cumplimiento a la resolución del Poder Judicial para que se aplique la evaluación”, sostiene.

El 26 de abril pasado, el director de Educación y Competencias y asesor especial sobre Política Educativa del secretario general de la Organización para la Cooperación y

el Desarrollo Económicos (OCDE), Andreas Schleicher, urgió a la comisionada presidenta de Mejoredu, Silvia Valle Tépatl, a continuar con los estudios necesarios para aplicar la prueba PISA en 2025, que, dijo, se encuentra en riesgo.

“La participación de México en la próxima ronda, PISA 2025, está actualmente en riesgo, ya que tengo entendido que los preparativos necesarios para implementar el estudio se han suspendido”, señala Schleicher.

En la carta, explica que “la decisión de participar en PISA 2025 puede esperar hasta finales de 2024, pero la decisión de participar sólo será posible si México realiza una prueba de campo este año. La prueba de campo es una parte esencial de los preparativos y asegura que México tenga lista una versión nacional de los instrumentos para el próximo año”.

El 2 de mayo pasado, Valle Tépatl en una escueta carta respondió a Schleicher, manifestando que “en el marco jurídico de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación le facultada para realizar evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional, no así la coordinación y aplicación de pruebas internacionales a gran escala como la de PISA”.

Paulina Amozurrutia Navarro, fundadora y coordinadora nacional de ECR, expresa que el gobierno federal “sólo entiende con amparazos o a periodicazos. Por eso implementamos una estrategia de varios amparos en los que, con la admisión o con la suspensión, hemos logrado muchas cosas muy importantes. Por ejemplo, que no le quitaran la facultad a los maestros de evaluar a los alumnos y que no eliminaran los grados escolares”.

Agrega que sólo a través de los fallos judiciales se ha logrado que el



gobierno federal respete la ley y los tratados internacionales, así como la Constitución. ●

EL DATO

México está 23% por debajo del promedio de los países de la OCDE en la prueba PISA.

MIGUEL ÁNGEL ORTIZ
Abogado de ECR

“Si las autoridades de la SEP y de Mejoredu se niegan a cumplir esta suspensión, estarían en un escenario de violación, lo cual tiene varias sanciones”

PAULINA AMOZORRUTIA
Funadora de ECR

“El gobierno sólo entiende con amparazos o a periodicazos. Por eso implementamos una estrategia de varios amparos en los que hemos logrado muchas cosas”

FALLO

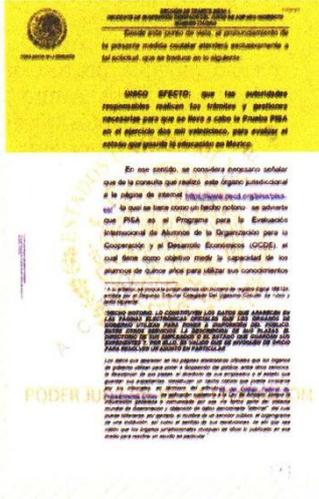

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECCIÓN DE TRÁMITE MESA 1 FORMA B-2
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO
NÚMERO 731/2024

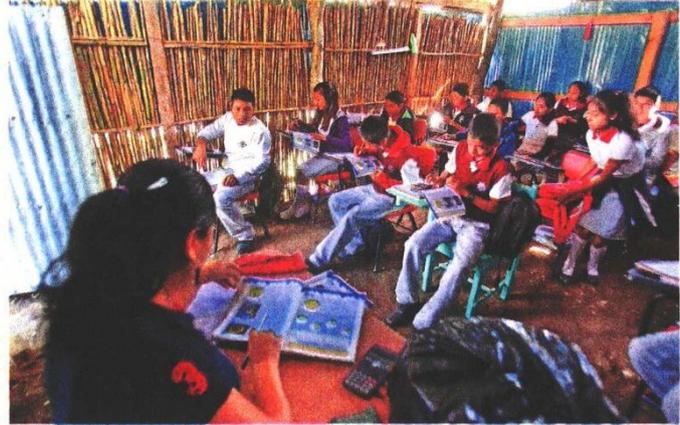
Desde este punto de vista, el pronunciamiento de la presente medida cautelar atenderá exclusivamente a tal solicitud, que se traduce en lo siguiente:

ÚNICO EFECTO: que las autoridades responsables realicen los trámites y gestiones necesarias para que se lleve a cabo la Prueba PISA en el ejercicio dos mil veinticinco, para evaluar el estado que guarda la educación en México.





Un amparo de un juez de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México ordenó que se hagal los preparativos para la prueba PISA.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La prueba PISA es una evaluación del estado de la educación entre los países miembros de la OCDE, a la que México pertenece.



SE QUEDAN A OSCURAS CIUDADES DE 11 ESTADOS

Anticipan más apagones por atrasos en el sector eléctrico

POR NAYELI GONZÁLEZ

Debido a que los últimos gobiernos no crearon infraestructura en generación, transmisión y distribución, el sistema eléctrico se retrasó 15 años y habrá más apagones, coincidieron especialistas.

Para David Rosales, director de Elevation Ideas, aun cuando es normal que las plantas fallen, otro problema es que se ha

impedido la conexión de plantas construidas con inversión privada. Oscar Ocampo, coordinador de Energía del Imco, afirmó que los apagones se deben al aumento acelerado de la demanda, que no ha sido cubierta por la oferta.

Ayer, el Cenace activó otro estado de emergencia, lo que dejó a oscuras ciudades de once estados, como CDMX, Chiapas y Veracruz.

PRIMERA | PÁGINA 14

CRITICAN POLÍTICAS DE CFE

Ven más apagones por rezago eléctrico

ESPECIALISTA dice que no fomentaron el desarrollo de nueva infraestructura de generación, transmisión y distribución

POR NAYELI GONZÁLEZ

nayeli.gonzalez@gimm.com.mx

El sector eléctrico tiene más de 15 años de retraso, pues las últimas administraciones no fomentaron el desarrollo de nueva infraestructura, prin-

cipalmente de generación, transmisión y distribución, además de que dejaron de lado el mantenimiento para los complejos ya existentes, una situación que actualmente mantiene en alerta el Siste-

ma Interconectado Nacional.

Esto, sumado a las actuales políticas que dan prioridad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ha puesto en riesgo la estabilidad del sistema y limitado la oferta



de energía, todo esto frente al aumento de la demanda, provocando con ello emergencias que resultan en apagones.

David Rosales, experto del sector y director de Elevation Ideas, aseguró que al menos dos de las unidades que salieron de operación el pasado martes pertenecen al gobierno en conjunto con México Infrastructure Partners (MIP), pues se trata de las que compraron a Iberdrola.

Dijo que aun cuando las plantas fallan de manera normal, uno de los principales problemas también tiene que ver con que se ha impedido la conexión de plantas construidas con inversión privada, aun cuando ya cuentan con permisos y podrían contribuir para aumentar la oferta de energía.

Gerardo Pérez, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (Amdee), dijo hace unos días que México tiene cerca de 28 proyectos de energías renovables pendientes, que representan inversiones pausadas por hasta 15 mil millones de dólares.

INSUFICIENTE

Por otro lado, aun cuando la CFE ha ejercido inversiones por nueve mil 171 millones de dólares, en lo que va de la presente administración, para diversos proyectos, esto no ha sido suficiente y aún existe un importante rezago que debe atenderse de manera urgente, pues hasta ahora el sector no ha crecido a la velocidad que requiere la demanda.

“Lo más probable es que seguiremos teniendo pagar apagones y problemas, porque esto es el resultado de políticas públicas establecidas por esta administración, en donde no hay una verdadera y clara competencia en el mercado, sino una visión centralizada de favorecer a CFE y al despacho de sus plantas. Por ello, son de esperarse más apagones, ésta ha sido una primavera calurosa, las lluvias han estado muy tardías y muy limitadas, tenemos muy bajas, las presas”, dijo David Rosales.

Para Óscar Ocampo, coordinador de Energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), aseguró que el estado de emergencia y los apagones son el resultado del aumento acelerado de la demanda que no

ha podido ser satisfecha por la oferta, pues esta no ha crecido a la misma velocidad.

“La oferta en los últimos años no ha crecido porque el Cenace no interconecta las centrales que ya están listas para operar y porque los proyectos de la CFE no están concluidos a la fecha”, dijo.

EL DATO

Hidroeléctricas

Otro de los puntos que destacó fue la falta de agua, pues las presas de las hidroeléctricas están en bajos niveles, lo que descarta a estos complejos como una posible solución para aumentar la generación.

15

AÑOS

de retraso hay en falta de infraestructura para generación, transmisión y distribución.

28

PROYECTOS

de energía renovable hay pendientes en México, con una inversión de 15 mil millones de dólares.





Foto: Cuartoscuro

Los cortes eléctricos continuaron ayer en diferentes puntos del país, aunque no tan generalizados como los del martes.



Foto: Carlos Coria

El gobierno de Chihuahua acusó a la CFE de haber ocasionado el desabasto de agua potable en cientos de colonias.



Foto: Especial

Ayer, el apagón afectó el desarrollo del debate entre candidatos a la alcaldía del municipio de Navojoa.





Foto: Especial

El encuentro entre Matamoros y Durango, de la segunda división de la Liga Mx, fue suspendido por algunos minutos.



#CASOAGRONITROGENADOS

EMILIO
LOZOYA
REGRESA
A LOS
JUZGADOS
P4



FOTO: DANIEL OJEDA

#CASOLOZOYA

VE DEFENSA CONTUBERNIO DE JUECES

ABOGADO ACUSA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL HA BUSCADO PERJUDICAR AL EXDIRECTOR DE PEMEX. FGR LO ACUSA DE LAVADO, PIDE 15 AÑOS DE PRISIÓN Y CAMBIAR A JUEZ

POR DIANA MARTÍNEZ

Durante la administración pasada del Poder Judicial de la Federación hubo un contubernio de jueces para perjudicar al ex director de Pemex, Emilio Lozoya y a su familia, aseguró la defensa del ex funcionario. Lozoya arribó ayer al Centro de Justicia Penal Federal del Re-

clusorio Norte a las 10:30 horas en un automóvil Mercedes Benz negro, vestía traje azul marino y sin dar declaraciones a los medios de comunicación caminó hasta la sala de audiencias. Se esperaba que se realizara la audiencia intermedia de Lozoya por el caso Agronitrogenados, en la que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusaría de forma oral por lavado de dinero y pediría 15

años de prisión.

Pero esto no ocurrió porque la FGR señaló al juez Genaro Alarcón López por su falta de imparcialidad y pidió —al igual que la UIF y Pemex— que se excusara del caso porque hay una denuncia en su contra, así como de tres magistrados del Primer Tribunal Colegiado de Apelación que fallaron en favor de Lozoya.

Alejandro Rojas Pruneda, abogado de Lozoya, dijo 12 ca-

sos en los que FGR “de manera sistemática pretende manipular el sistema judicial desde 2022 y tienen que ver con un cambio de presidencia en la Corte”.

Se trata, explicó, de casos de jueces en los que la FGR ha socavado la independencia judicial en asuntos particulares como medio de amedrentamiento.

Después el litigante hizo referencia a la declaración del presidente Andrés Manuel



López Obrador sobre la liberación de Lozoya cuando dijo que durante la anterior administración de la Corte había más recato y se podía intervenir para que él hablara con el juez del caso.

Aseguró que diversos jueces actuaron en contubernio para afectar a su representado.

“Porque si vemos los nombres de los jueces que actuaban en contubernio, puedo decir que, de 2020 a 2021 todas las instancias estaban intervenidas en este caso, desde el juez de primera instancia, jueces de amparo, estaban participando de manera facciosa en un esquema de corrupción para atacar a nuestro representado”.

Lozoya tomó la palabra y dijo que la denuncia en contra de Alarcón López no sólo se presentaba contra este juzgador, sino contra diversos jueces que han dado fallos favorable para él y su familia.

“Qué calidad de justicia se logra en este país, atropellando los derechos de las mujeres, metiéndolas de forma injusta a la cárcel, metiendo pruebas falsas, en fin, un circo...”

“No sólo es un amedrentamiento en contra de usted, mi familia y contra mí, sino contra jueces. El país que están tratando de destruir lo están logrando poco a poco”, enfatizó Lozoya.

Alarcón López consideró infundada la petición de la FGR de declararse impedido, pero dijo que esperará a que el tribunal de apelación revise el tema. [➔](#)

2

PROCESOS ENFRENTA EL EXFUNCIONARIO.

¿QUÉ SIGUE?

- 1 • La audiencia en contra de Lozoya se aplazó hasta nuevo aviso.
- 2 • La FGR pidió al juez Genaro Alarcón excusarse de conocer el caso.
- 3 • Acusa falta de imparcialidad y que hay denuncia contra el juzgador.

2

MESES Y MEDIO LLEVA EN LIBERTAD LOZOYA.





• **REAPARECE.** Lozoya llegó al Reclusorio Norte a bordo de un automóvil de lujo para una audiencia que finalmente no se realizó.



DESCARTA DENUNCIAS

Obispo de Chilpancingo perdona a sus victimarios

“Perdono a todas las personas que me han hecho daño por los hechos de los que he sido víctima, así como a aquéllos que me han revictimizado producto de la desinformación”, anunció el obispo emérito de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa, Salvador Rangel, luego de que tras su localización hace unos días en un hospital de Cuernavaca, autoridades de seguridad en Morelos difundieron que el sacerdote entró por su voluntad a un motel de la zona, acompañado de otra persona.

TRAS REPORTE DE DESAPARICIÓN

Obispo se niega a presentar denuncias

La Fiscalía de Morelos insiste en que Salvador Rangel fue víctima de un secuestro exprés

ATZAYACATL CABRERA

El obispo emérito de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa, Salvador Rangel Mendoza, quien fue reportado como desaparecido el 27 de abril y días después fue encontrado en un hospital, decidió no interponer ninguna denuncia contra las personas que le hicieron daño.

A través de una carta, Rangel Mendoza concluyó que por su edad y salud desfavorables, así como por “los principios evangélicos de nuestro Señor Jesucristo” perdona a las personas que lo traicionaron

y no tomará acciones legales.

“Con todo mi corazón perdono a todas las personas que me han hecho daño por los hechos de los que he sido víctima, así como a aquéllos que me han revictimizado producto de la desinformación”, apuntó el obispo.

Rangel Mendoza pidió a medios de comunicación respetar su decisión, al tiempo que agradeció a autoridades legales y eclesásticas el apoyo que le brindaron, particularmente a su abogado, Luis Gasca.

El sábado 27 de abril, el obispo Salvador Rangel se ausentó y la Conferencia del Episcopado Mexicano lo dio por desapa-

recido el lunes 29, sin embargo, horas más tarde autoridades morelenses dieron con su paradero en el hospital Dr. José G. Pares, en Cuernavaca.

Luego de que un examen toxicológico arrojó resultados positivos a cocaína y benzodiacepina, la Fiscalía de Morelos reportó un secuestro exprés, pero la Secretaría de Seguridad modificó esa versión y afirmó que el obispo estuvo en un motel al cual entró por su propio pie.

En tanto se dio continuidad al caso con versiones contradictorias, la Conferencia del Episcopado pidió no especular sobre la situación del obispo y posteriormente

acusó que el tema se había politizado.

El abogado del obispo adelantó el viernes pasado que el obispo podría interponer las demandas correspondientes contra el titular de la Secretaría de Seguridad de Morelos, José Antonio Ortiz Guarneros, "por sus desafortunadas declaraciones" sobre el paradero de Salvador Rangel Mendoza.

"Hasta donde sabemos entró voluntariamente al motel con una persona del mismo sexo; esa persona después se retiró pero es todo lo que sabemos, fuimos a pedir información pero no se nos permitió, ya había llegado la Fiscalía", dijo Ortiz Guarneros el jueves pasado ante medios locales, previo al desfile conmemorativo por el Rompimiento del Sitio de Cuautla.

En respuesta, el obispo de Cuernavaca, Ramón Castro Castro, dijo que el secretario de Seguridad dio declaraciones que no corresponden.

Castro Castro, quien también es secretario general de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) añadió que confía en la versión de la fiscalía morelense, a cargo de Uriel Carmona Gándara, que señalan que el obispo de Chilpancingo-Chilapa fue víctima de un secuestro exprés.

Carmona Gándara defendió ayer la teoría del plagio al señalar que se cuenta con pruebas de ello. "Hay material de videos, de entrevistas, de testimonios, de inspecciones en los sitios. Pero pues es parte de la carpeta; el Ministerio Público tiene restringida esa información (...) Vamos a dar con los responsables", dijo. Con información de Enrique Domínguez / El Sol de Cuernavaca

Las autoridades
de Morelos difieren
con el caso del
obispo, la Fiscalía
dice que fue plagio,
pero la Secretaría de
Seguridad lo
desmiente



SALVADOR RANGEL

OBISPO DE
CHILPANCINGO-CHILAPA

“Con todo mi corazón perdono a todas las personas que me han hecho daño”

ARCHIVO JOSÉ I. HERNÁNDEZ / CUARTOSCURO.COM



Salvador Rangel estuvo desaparecido desde el 27 de abril



Al Banco del Bienestar, parte del gasto para planes sociales

- El presidente envió una iniciativa a la Cámara de Diputados.

• PÁG. 11

1.5%

del monto asignado a programas sociales sería para el banco.

AMLO envía iniciativa al Congreso

Buscan asignar 1.5% del monto destinado a programas sociales al Banco del Bienestar

- La iniciativa recibida por la Comisión Permanente también propone reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Belén Saldívar
na.martinez@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador mandó una iniciativa que busca fortalecer y darle mayores recursos al Banco del Bienestar, el cual se dedica principalmente a distribuir los apoyos monetarios de programas sociales.

La iniciativa, recibida por la Comisión Permanente, propone reformar no sólo la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, sino también la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo presentado refiere que, del monto que se destine a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a los programas sociales, 1.5% se destinará al Banco del Bienestar.

“Se establecerá en el Presupuesto de Egresos el porcentaje por concepto de la contrapres-

tación por los servicios financieros prestados que deba recibir la institución financiera señalada, el cual será de 1.5% sobre el monto aprobado para su distribución conforme a las disposiciones aplicables para cada programa social”, se lee.

La iniciativa indicó que el PEF deberá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios en numerario cuya entrega deberá realizarse mediante el uso de cuentas bancarias personales abiertas en el Banco del Bienestar.

La Ley Orgánica del Banco del Bienestar establece que el objetivo general de esta institución es, entre otros, que su actividad contribuya al desarrollo económico a nivel nacional y regional, al proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del sector, así como dispersar los recursos destinados

a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.

Entre sus funciones, la que más destaca es servir como medio para las transferencias monetarias que se realizan a los beneficiarios de los programas sociales,

algunos como la Pensión para el Bienestar, Sembrando Vida, Becas y Jóvenes Construyendo el Futuro, prioritarios durante el actual gobierno, entre otros.

Se espera que este año, el Banco del Bienestar disperse alrededor de 800,000 millones de pesos por los programas sociales.

“Resulta indispensable el fortalecimiento económico de esta institución, mediante un mecanismo que no repercute en las finanzas públicas, así como la



continuidad de la dispersión de los recursos correspondientes”, se lee en la exposición de motivos

de la iniciativa.

De acuerdo con el dictamen del impacto presupuestal, la iniciativa mandada por el Ejecutivo Federal no tendrá un efecto en el presupuesto dado que no se crearán ni modificarán unidades administrativas, plazas y se crearán nuevas instituciones.

\$800

MILLONES

es el monto que se espera dispense el Banco del Bienestar por los programas sociales, este año.

De acuerdo con el dictamen del impacto presupuestal, la iniciativa mandada por el Ejecutivo Federal no tendrá un efecto en el presupuesto dado que no se crearán ni modificarán unidades administrativas, plazas y se crearán nuevas instituciones.

